

Entre lo lúdico y lo productivo. Los bosques de Boadilla del Monte y de Villaviciosa de Odón entre 1761 y 1810¹

Félix Labrador Arroyo

Universidad Rey Juan Carlos

felix.labrador@urjc.es

<https://orcid.org/0000-0001-9040-4807>



Recibido: julio de 2021.
Aceptado: enero de 2022.

Resumen

Los bosques de Boadilla del Monte y de Villaviciosa de Odón, adquiridos por el infante don Luis en 1761, aunque no eran patrimonio real, se regían y gobernaban conforme a los reglamentos del sitio de El Pardo. Fueron espacios cinegéticos de primer nivel, donde los soberanos españoles a lo largo del siglo XVIII practicaron la caza, arrendados tras la muerte del infante, en 1785, por parte de Carlos III y Carlos IV.

No obstante, esta actividad convivía con diversos aprovechamientos económicos que producían beneficios a su poseedor: leña, madera, pastos y otros productos, lo que, sin duda, provocaría toda una serie de equilibrios que tendrían que ser convenientemente gestionados. Durante la ocupación francesa fueron incorporados, como bienes de un infante real, a la Dirección General de Bienes Nacionales para su venta en pública subasta, con el objeto de reducir la ingente deuda pública.

Palabras clave: Boadilla del Monte; Villaviciosa de Odón; bosques; infante don Luis; Carlos III; Carlos IV; José I

Resum. *Entre allò lúdic i allò productiu. Els boscos de Boadilla del Monte i Villaviciosa de Odón entre 1761 i 1810*

Els boscos de Boadilla i de Villaviciosa de Odón, adquirits per l'infant Lluís en 1761, encara que no eren patrimoni reial, es regien i governaven segons els reglaments del lloc d'El Pardo. Van ser espais cinegètics de primer nivell, on els sobirans espanyols, al llarg del segle XVIII, van practicar-hi la caça, arrendats després de la mort de l'infant, el 1785, per part de Carles III i de Carles IV.

1. Este trabajo se inscribe dentro de los resultados de los proyectos «Madrid, Sociedad y Patrimonio: pasado y turismo cultural» (H2019/HUM-5989) del Programa de actividades de I+D entre grupos de investigación de la CAM en Ciencias Sociales y Humanidades 2019, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, y «Las raíces materiales e inmateriales del conservacionismo ambiental de la Península Ibérica (siglos XV-XIX)» (SUSTINERE), acción financiada por la Comunidad de Madrid en el marco del Convenio Plurianual con la Universidad Rey Juan Carlos en la línea de actuación 1, Programa de «Estímulo a la investigación de jóvenes doctores».

Tanmateix, aquesta activitat convivía amb diversos aprofitaments econòmics que produïen beneficis al seu posseïdor: llenya, fusta, pastures i altres productes; cosa que, sens dubte, provocaria tot un seguit d'equilibris que haurien de ser convenientment gestionats. Durant l'ocupació francesa van ser incorporats, com a béns d'un infant reial, a la Direcció General de Béns Nacionals per a la seva venda en pública subhasta, amb l'objecte de reduir l'ingent deute públic.

Paraules clau: Boadilla del Monte; Villaviciosa de Odón; boscos; infant Lluís; Carles III; Carles IV; Josep I

Abstract. *Between the game and the production. The forests of Boadilla del Monte and Villaviciosa de Odón between 1761 and 1810*

The forests of Boadilla del Monte and Villaviciosa de Odón were acquired by the Infante Don Luis in 1761. Although they did not belong to the royal heritage, they were ruled and managed in accordance with the regulations of the royal forest of El Pardo. These forests were paramount gaming areas, where the Spanish sovereigns throughout the 18th century practiced hunting. They were leased after the death of the infant, in 1785, by Charles III and Charles IV.

However, gaming activity coexisted with various economic uses that produced benefits for the owner: firewood, wood, pastures and other products. The multiple uses of the forests triggered a policy which aimed at balancing the different uses. During the French occupation these forests were incorporated, as assets of a royal infant, to the General Directorate of National Assets for sale at public auction, in order to reduce the huge public debt.

Key words: Boadilla del Monte; Villaviciosa de Odón; forests; Infante Don Luis; Charles III; Charles IV; Joseph I

Sumario

La adquisición del señorío de Boadilla y del condado de Chinchón por parte del infante don Luis

Los bosques de Boadilla y de Villaviciosa de Odón entre 1776-1788

La recuperación del mayorazgo de Chinchón por parte de don Luis María, hijo del infante don Luis.

La venta de bienes nacionales durante el reinado de José I

Los bosques de Boadilla del Monte y Villaviciosa de Odón durante el periodo napoleónico

Bibliografía

Los bosques fueron importantes espacios económicos y lúdicos a lo largo del Antiguo Régimen. Sus aprovechamientos cinegéticos, forestales y agrarios constituyeron recursos fundamentales para las sociedades en este periodo. Al no ser ilimitados, su uso, disfrute y aprovechamiento tendrían que ser controlados, debiéndose dar una explotación equilibrada de la naturaleza (Bauer, 1980). Sin embargo, como ha señalado Urteaga (1987: 15), hasta el siglo XVIII no existió una doctrina coherente sobre la conservación del medio, produciéndose impor-

tantes procesos de deforestación motivados por la agricultura o por la necesidad de leña y madera para la industria, construcción o calefacción.

De este modo, en el Siglo de las Luces, las masas forestales en torno a Madrid eran escasas. Los sitios reales del Buen Retiro, la Casa de Campo, El Pardo, El Escorial y ciertas zonas a orillas del Manzanares, así como los bosques de Boadilla y de Villaviciosa de Odón, eran una especie de oasis arbóreos en los cuales los soberanos podían disfrutar de la actividad cinegética (Urteaga, 1987; Crespo Delgado, 2012: 33).

En la década de 1760 el infante don Luis, hijo menor de Felipe V y de su segunda esposa, Isabel de Farnesio, influido por su hermano, Carlos III, llevó a cabo un proceso de adquisición de diferentes tierras y posesiones, dando forma a un señorío al oeste de la capital en donde estaban los bosques de Boadilla y de Villaviciosa de Odón, que se regían, como bosques reales, conforme las normas del sitio real de El Pardo.

Sin duda, la caza, tanto mayor como menor, que había en estos lugares motivó esta adquisición, ya que el infante era un apasionado de la actividad cinegética. Ahora bien, como veremos a lo largo de este trabajo, la caza convivió con otros usos y aprovechamientos forestales. En este sentido, la tala y saca de madera y de leña, tanto de las encinas, robles, fresnos y pinos que constituían ambos bosques como de las retamas que se cortaban para su uso en las tahonas y fábricas madrileñas, así como la madera de álamo que utilizaban los constructores de coches, generaban importantes recursos económicos que, unidos a la venta de otros productos y al disfrute de los pocos pastos que había, permitían al infante y a su familia disponer de rentas con las cuales no solo mantener el lugar, sino hacer frente a los daños que causaba la caza.

Asimismo, las posesiones de Boadilla y Villaviciosa y, más tarde, la de Arenas de San Pedro, serían una suerte de *translatio imperii*, pues significaban desplazar la centralidad de la vida cortesana a un medio natural y periférico, pero con una consideración negativa, ya que el alejamiento del poder, de la corte, era una especie de castigo; era como un mal en sí mismo, una pérdida del valor vivificador del entorno real (Rodríguez de la Flor, 2013: 28).

Ambos aspectos, productivos y lúdicos, estuvieron presentes cuando Carlos III, fallecido su hermano, decidió arrendar ambos bosques, en los cuales llevó a cabo junto al infante jornadas de caza. Su hijo, Carlos IV, mantuvo los bosques de Boadilla y de Villaviciosa de Odón dentro de la Corona, a pesar de no realizar tantas jornadas cinegéticas como su padre, si bien devolvió el mayorazgo de Chinchón al hijo mayor del infante don Luis. En ambos reinados, como veremos, se llevaron a cabo proyectos de cercado y de reducción de la caza mayor, con el objeto de disminuir los gastos, así como actividades de mejora de los usos y aprovechamientos económicos.

Debido a las dificultades de la hacienda, durante el reinado de José I, las posesiones del señorío de Chinchón, como bienes de un infante real, fueron incorporadas a la Dirección General de Bienes Nacionales para que con su venta se redujese la deuda pública. El reinado de Carlos IV había dejado una deuda de 4.941 millones de reales (Mercader Riba, 1983: 356). Así, los palacios y bosques

de Boadilla y Villaviciosa fueron adquiridos por el general francés Merlin, el cual poco pudo disfrutar de estos espacios singulares.

La adquisición del señorío de Boadilla y del condado de Chinchón por parte del infante don Luis

Tras renunciar a los arzobispados de Toledo y de Sevilla y al capelo cardenalicio, que su madre Isabel de Farnesio le consiguió de los papas Clemente XII y Benedicto XIV, y alejado de la corte de Madrid (Vázquez García, 1990: 143-145), el infante don Luis de Borbón Farnesio, en enero de 1761, adquirió a su hermano, el infante don Felipe, duque de Parma, el condado de Chinchón, que incluía entre otros dominios el de Villaviciosa de Odón, antes de la marcha de este a Nápoles, donde sería coronado rey. La transacción se cerró en 13.926.786 reales y 7 maravedís, interviniendo como apoderado del infante don Felipe don Francisco Solera (la escritura definitiva se realizó el 28 de mayo de 1761).

Don Luis ya conocía el lugar, del que tenía buenas impresiones, al haber acompañado a su hermanastro Fernando VI durante los últimos meses de vida de este y de la reina. Así, el 27 de agosto de 1758, escribía a Isabel de Farnesio indicándole que: veo toda la guerta y todo el lugar... y se ve todo el puerto siete picos y todo el camino del Escorial, también el convento, el aire de aquí me parece muy sano porque es muy fresco, en todo el día no ha hecho nada de calor, esta tarde emos estado a pasearnos a la guerta de mi hermano que está aquí mui cerca y es mui buena y tiene mucha fruta... (Vázquez García, 1990: 50).

De este modo, don Luis adquiriría un total de once villas y lugares con un palacio arruinado en Chinchón, una caballeriza al lado de dicho palacio, un castillo en este lugar con un palacio dentro, una casa para los guardas del bosque, así como un castillo habitable en Villaviciosa, obra de Juan Herrera, una caballeriza, la casa del alcalde mayor de Villaviciosa, otra casa en la plaza de este pueblo, una huerta con agua, el bosque de Villaviciosa, tres casas para los guardas, un pozo de nieve y una noria, además de muchos derechos y tierras de diferente calidad, cargos de justicia y escribanos, la alcaldía y alferazgo de Segovia y la alcaldía perpetua del Alcázar de Segovia con capacidad para nombrar teniente.²

El infante don Luis, siendo cardenal, ya había intentado en 1737 hacerse con esta posesión, si bien fue finalmente su hermano, el infante don Felipe, quien adquirió el Estado de Chinchón, el 24 de mayo de 1737 (en este momento el palacio de Chinchón estaba destruido y los de Villaviciosa, Alameda y Soto muy mal parados) (Tovar Martín, 1989: 36). Poco después de esta adquisición, Felipe V, por decreto de 5 de abril de 1739 dirigido a la Junta de Obras y Bosques, declaraba el bosque de Villaviciosa como bosque real, por lo que tendría, en adelante, la misma jurisdicción que el real sitio de El Pardo.³ Esta declaración se llevó a cabo

2. Archivo Histórico Nacional (AHN), Estado, leg. 2.638.

3. Archivo General de Palacio (AGP), Administración General (AG), leg. 335, s. f.

previo deslinde y amojonamiento realizados el 21 de enero por parte de don Esteban de Cáceres con asistencia de las justicias de Villaviciosa y de los des poblados de la Vega, Boadilla, Brunete y Sacedón de Canales ante Juan Félix de Ortega, secretario del rey.⁴

De este modo, el infante don Luis seguía las recomendaciones de su hermano, Carlos III, quien le aconsejó adquirir un pequeño estado alejado de la corte (Tovar Martín, 1989: 39). En este proceso, pocos meses más tarde, el 20 de febrero de 1761, el infante adquirió a la III marquesa de Mirabal, doña Josefa Micaela, el señorío de Boadilla, por 1.225.027 reales de vellón y 13 maravedíes, y al Concejo de Boadilla, su real monte y otros bienes con una extensión de unas 600 fanegas (López Marinas, 1989: 78). La compra fue aprobada por el rey poco antes, el 18 de diciembre de 1760, comisionando a don Manuel Ventura Figueroa, del Consejo de Castilla y de la máxima confianza del monarca, para realizar las diligencias necesarias. Poco después de su adquisición, el 10 de junio de 1762 se solicitó su declaración como bosque real, como la tenía el de Villaviciosa, lo que se concedió previo deslinde.

El señorío de Boadilla, según las averiguaciones realizadas en el Catastro de la Ensenada, tenía muchos derechos, así como 295 fanegas de tierra, de las que 290 se dedicaban al olivo, con casi 9.000 olivos, y a la morera, aunque no en muy buen estado, y otras 500 fanegas de soto con robles, encinas, fresnos y buena caza (Camarero Bullón, 2005: 33). El infante don Luis amplió estas posesiones, un poco más tarde, con la compra de diversas tierras al concejo de Pozuelo de Alarcón, a los Premonstratenses de San Joaquín (1761) y a los monjes de Santa Clara (1762) (López Marinas, 2011: 44) y, después, a don Juan de Goyeneche y don Alonso Hernández, el 22 de junio de 1764. Además se compraron otras tierras en la zona de Villaviciosa en el área de la Vega, en 1773, como también en 1778, 1779 y el mismo año del fallecimiento del infante (López Marinas, 2011: 45).

Al mismo tiempo que se adquirieron estas posesiones, el monarca trataba de poner orden en la casa de su hermano, nombrando a don Juan Manuel Aristia como secretario de cámara e integrando en la misma a don Juan Martín de Barreneche, Manuel Moreno, Juan de Goyeneche, José Antonio de Echenique, Francisco Suárez Arango y Juan de Irigoyen. Además, estableció tres oficinas para mejorar la administración y gobierno de su casa y patrimonio. Por un lado, la secretaría de cámara, por otro, la contaduría general, a cuya cabeza estaba el consejero real don Francisco Vázquez, y, finalmente, la tesorería general, encabezada por el marqués de Hormazas.⁵ En este contexto, el infante don Luis estableció una administración de su nuevo patrimonio con un triunvirato formado por un guarda mayor, encargado del gobierno y administración de los bosques, y un administrador en Boadilla y otro en Villaviciosa, responsables de las cuestiones económicas y administrativas de los derechos y bienes de ambos señoríos.

Tras completar estas adquisiciones el infante encargó a Ventura Rodríguez, maestro mayor de la villa de Madrid, diversas obras en sus nuevas posesiones.

4. AHN, Consejos, leg. 12.536.

5. AHN, Estado, leg. 2.566.

Sin duda, la más destacada sería la edificación de un nuevo palacio en Boadilla del Monte, sobre el preexistente, el cual, como señaló Yves Bottineau, «es la feliz adaptación del arte de Andrea Palladio en Castilla, combinada con la tendencia francesa imperante» (Bonet Correa, 2013: 99), así como diferentes jardines de influencia italiana y una huerta.

Antonio Ponz recogía en su obra que «si S. A. continúa en perfeccionar esta obra, será de las más magníficas que se hayan hecho en estos tiempos» (Ponz, 1782: 149). En este palacio, que se concluyó en 1765, el infante podría dedicarse a una de sus actividades favoritas: la caza, gracias a la riqueza cinegética de los bosques de Boadilla y de Villaviciosa (en muchas ocasiones, en estas jornadas le acompañaría su hermano, el rey).

Ambos bosques eran especialmente indicados para la caza, como reconocía, entre otros, Antonio Ponz, quien revelaba que en el monte de Boadilla «que empieza inmediatamente [del palacio] de dos leguas de circunferencia (...) en él hay gran cantidad de caza mayor y menor» (Ponz, 1782: 149). En la misma línea, en la relación que el cardenal Lorenzana mandó hacer en 1785 se recogía esta riqueza cinegética, al proliferar «encinas, fresnos, robles, pinos, retamas, romero y mucha caza, lo que sirve solamente para la real diversión... [el monte de Boadilla] se localiza al este del término y mide dos leguas de circunferencia. Al oeste hay otro monte, con los mismos árboles y abundante caza, y también mide dos leguas... Finalmente, al norte un encinar propio de la villa y un olivar cuyo dueño es el infante» (Jiménez de Gregorio, 1969: 249-250).

Esta situación provocaría problemas con los municipios próximos y enormes gastos, como veremos, por lo que durante el tiempo del infante don Luis, sobre todo cuando residía en Arenas de San Pedro, se trató de tomar medidas que redujesen estos daños, incluso eliminando la caza mayor, la cual, en 1782, se trasladó a El Pardo.⁶ No obstante, esta decisión no tendría mucho éxito, ya que en los años siguientes los guardas de los bosques refieren, de nuevo, la presencia de caza mayor (259 gamos según visita de 30 de abril de 1791).⁷

Los bosques de Boadilla y de Villaviciosa de Odón entre 1776-1788

El infante don Luis pudo disfrutar de sus nuevas posesiones hasta la celebración de su enlace morganático, en Olías del Rey, el 27 de junio de 1776, con la noble aragonesa doña María Teresa Vallabriga y Rozas (Vázquez García, 1990). Esta unión supuso un mayor alejamiento de la corte (Álvarez de Linera, 1948). El infante y su esposa comenzarían un periplo por diversos lugares que los llevó a residir, primero, en Talavera de la Reina y Torrijos y, más tarde, en Velada, Cadalso de los Vidrios y Arenas de San Pedro, donde fijarían su residencia y construyeron un nuevo palacio en 1780. En este municipio abulense permanecieron alejados del entorno cortesano hasta el fallecimiento, el 7 de agosto de 1785, del infante don Luis.

6. AGP, Reinados, Carlos IV, Patrimonios, leg. 6-1.

7. AGP, Reinados, Carlos IV, Patrimonios, leg. 6-1.

El alejamiento del infante de Boadilla y de Villaviciosa no significaría un abandono de las obligaciones de este con sus posesiones madrileñas. El infante don Luis mantuvo la planta de oficiales encargados de los bosques, como se puso de manifiesto en la relación de primero de noviembre de 1785 elaborada por Juan Miguel de Aristia, pocos meses después del fallecimiento del Infante:⁸

Tabla 1. Relación de oficiales del bosque de Boadilla y de Villaviciosa

Oficiales	Reales de vellón
Bernardo Iparraguirre, guarda mayor	7150
Diego Vela, primer guarda	3.300
Rodríguez, guarda segundo	3.300
Eusebio González, guarda tercero	3.300
José Ayudo, guarda cuarto	3.300
José Pérez, guarda quinto	3.300
Francisco Rodríguez, guarda sexto	3.300
Antonio Vilela, guarda de a pie	2.190
Julián Leonardo, comandante, que siguió al infante a Arenas	5.292 y 17
11 monteros cebadores	3.467 y 17
6 monteros que no eran cebadores	2.737 y 17
16 rederos	1.825
28 peones	1.642 y 17
José Álvarez, cajonero de las escopetas	2.920
Baltasar Álvarez, ayuda del cajonero	2.190
1 perrero	3.285
3 perreros	2.920
1 ayuda del perrero	2.372 y 17
2 pescadores	1.460
Total	193.027

Además, desde su adquisición, don Luis hizo frente a los daños que la caza provocaba, si bien, en algunos años, estos llegaron a superar los 260.000 reales, cifra superior a los ingresos de ambas posesiones. De este modo, durante la estancia del infante en Arenas de San Pedro se consideró la posibilidad de cercar los bosques, como se había llevado a cabo en El Pardo o en la Casa de Campo, lo que finalmente no se realizó, sin duda, por falta de fondos.

8. AGP, Reinados, Carlos IV, Patrimonios, leg. 6-2.

De este cometido se encargó, de manera secreta, el guarda mayor don Bernardo de Iparraguirre, que dictaminó que la circunferencia de los bosques tenía 34.100 varas castellanas y presentó un presupuesto para poder realizar la cerca de piedra y ladrillo. En este sentido, recogía que la arroba de piedra de Colmenar oscilaba entre los 20 y los 16 reales la arroba; el millar de ladrillos a 140 reales, comprándolos en las proximidades, además de 30 reales el millar por su porte, mientras que la fanega de cal de Quijorna costaría 7 reales la fanega. Además, habría que sumar el coste del jornal, establecido en 10 reales al día para el oficial y 5 para el peón. Asimismo, el precio del pie cúbico de fábrica estaría en 16 maravedíes, el de zanja para cimentación a 8 maravedíes y el pie cúbico de fábrica hecho por arriendo, excluyendo las zanjas, con machones de ladrillo y cajones de mampostería, ascendería a más de 3 reales y medio.⁹ Es decir, la realización de la cerca tendría un coste elevado.

Boadilla y Villaviciosa, además, seguían generando ingresos por la venta de animales, sobre todo de conejos, y de otros bienes diversos, así como por el negocio de leña y retama, ya que aumentaba la necesidad de combustible tanto para la población como para la incipiente industria. El consumo de carbón vegetal se incrementó entre 1761 y 1800 en 7 toneladas, pasando de 30.000 a 37.000, mientras que el de leña para producir dicho carbón pasó de 160.000 a 190.000 toneladas (Hernando Ortego, Madrazo García de Lomana, 2017: 323; Bravo Lozano, 1993).

Para tener un proceso sostenible de podas resultaba importante llevar a cabo replantaciones de árboles y talas controladas. En este sentido a comienzos de 1786, el guarda mayor presentaba la propuesta de talar la mitad del robledal de las laderas de Valdecobos y de las demás vertientes de la Fresneda de Boadilla.¹⁰ Poco después, el 30 de agosto de 1788, por ejemplo, el guarda mayor presentó una relación de las bardagueras, chopos y fresnos plantados en Boadilla, la Veguilla y el bosque de Villaviciosa. Así, en el bosque de Boadilla se plantaron 407 bardagueras que venían de la Casa de Campo y 202 chopos que venían de El Pardo, en la Veguilla 149 chopos y 196 bardagueras y en el bosque de Villaviciosa, 169 chopos y 3.856 fresnos, sacados de un semillero que había en Villaviciosa.¹¹ En este sentido, unos años antes, el conde de Floridablanca, el 27 de noviembre de 1778, denunciaba ante la Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid el estado de los plantíos de árboles de la corte, a pesar de que Carlos III ordenó crear viveros en Aranjuez y en las orillas del Manzanares (Crespo Delgado, 2012: 25).

En los últimos cinco años de vida del infante ambas posesiones produjeron poco más de 132.000 reales de beneficios:

9. AGP, Reinados, Carlos IV, Patrimonios, leg. 6-1.

10. AGP, Reinados, Carlos IV, Patrimonios, leg. 6-2.

11. AGP, Reinados, Carlos IV, Patrimonios, leg. 6-1.

Tabla 2. Ingresos y gastos entre 1780 y 1784¹²

Año	Ingresos (en reales)	Gastos (en reales)
1780	32.116	18.951
1781	31.157	19.813
1782	27.439	18.304
1783	31.000	18.120
1784	113.833	28.049
Total	235.545	103.237

En Arenas de San Pedro, en 1782, el infante don Luis realizó su testamento, en el cual constituía un mayorazgo en favor de su hijo mayor, don Luis María, en donde se incluían los estados y señoríos de Chinchón y de Boadilla. No obstante, tras su muerte, Carlos III incumplió las últimas voluntades de su hermano. Decidió que su cuñada, doña Teresa Vallabriga, permaneciese en Arenas de San Pedro y que los hijos de su hermano, don Luis María, doña María Teresa y doña María Luisa fuesen a Toledo, a cargo del cardenal Lorenzana; el primero para prepararse para la carrera eclesiástica, sin permitirle recibir el mayorazgo y usar del título de conde, y las hijas para quedarse en el convento de San Clemente, alejados, de este modo, de la corte (Gutiérrez García-Brazales, 1984).

El monarca decidió arrendar, mediante escritura de 30 de noviembre de 1785, los bosques de Boadilla y de Villaviciosa, con los terrenos agregados del Agostadero, Quiñones y la Veguilla, por 22.000 reales anuales cada uno, pagaderos por la tesorería general, pues eran espacios de su agrado donde podía practicar su afición favorita: la caza. Para tratar esta cuestión se reunieron en Arenas de San Pedro el conde de Floridablanca y don Juan Miguel de Aristia, asistiendo el conde del Carpio, como juez de la testamentaría del infante don Luis. En este proyecto, además, Carlos III se comprometía a sufragar los salarios de los oficiales y empleados de estos lugares, los gastos generados por los daños de caza y por las obras de conservación de las casas de los guardas y puentes, lo que suponía unos 200.000 reales al año (el arrendamiento se pagó hasta finales de abril de 1806).¹³

Carlos III confirmó al guarda mayor, don Bernardo de Iparraguirre, y creó dos nuevos puestos: el de sobreguarda y el de ayuda del sobreguarda, como los había en otros cazaderos reales, ocupando ambos lugares los guardas más antiguos del infante don Luis.¹⁴

Los años en los que los bosques estuvieron bajo el arrendamiento de Carlos III se llevó a cabo un nuevo deslinde, ordenado en agosto de 1788, de acuerdo

12. AHN, Estado, núm. 2.538.

13. AGP, Reinados, Carlos IV, Patrimonios, leg. 6-1.

14. AGP, Reinados, Carlos IV, Patrimonios, leg. 6-2.

con la petición de 16 de marzo de don Bernardo de Iparraguirre, conforme a la cédula del año de 21 de enero de 1721, por haberse perdido muchas marcas, por los problemas que tenía con el conde de Montijo y por cuestiones de daños de caza.¹⁵ En este nuevo deslinde se recogió que el bosque de Boadilla tenía una circunferencia de 17.700 varas de 3 pies castellanos, que suponía 13.596 fanegas, y el de Villaviciosa 16.400, que era 11.671 fanegas, además de otras 326 fanegas de tierra en otro bosque pequeño denominado la Veguilla, en el término de Boadilla; lo que hacía un total de 25.593 fanegas de 400 estadales de tierra (recorremos que en la averiguación para hacer la cerca, los bosques de Boadilla y de Villaviciosa de Odón tenían una circunferencia de 34.100 varas).¹⁶

La recuperación del mayorazgo de Chinchón por parte de don Luis María, hijo del infante don Luis

A los pocos meses de realizarse este deslinde, Carlos III falleció. El nuevo reinado hizo recobrar las esperanzas a doña María Teresa Vallabriga de hacer valer el testamento de su esposo. En este sentido, cuando conoció que Carlos IV estuvo en Boadilla, en una carta al conde de Floridablanca, de 13 de marzo de 1789, le recordaba que su hijo todavía no había podido disponer de los bienes que su padre le había dejado en forma de mayorazgo (Tovar Martín, 1989: 44).¹⁷ Aunque el nuevo reinado trajo una nueva visión sobre el futuro de la mujer e hijos del infante don Luis, tuvieron que pasar algunos años más para recuperar su mayorazgo.

En este proceso, don Eugenio Martínez, defensor y curador de los hijos del infante don Luis y asesor del real sitio de San Lorenzo, escribió al duque de Alcudia pidiéndole el uso por parte de don Luis María del título de conde de Chinchón (Vázquez García, 1990: 239). Finalmente, tras consultar con la Cámara y a pesar de recibir, en primera instancia, una respuesta negativa, el rey devolvería al primogénito del infante don Luis, el 25 de abril de 1794, los derechos y título sobre este mayorazgo. Carlos IV, no obstante, se reservaba el disfrute sobre los bosques de Boadilla y de Villaviciosa, manteniendo su arrendamiento, aunque no acudiría de manera tan frecuente como su padre, haciéndolo solo una o dos veces al año para cazar lobos y jabalíes.¹⁸

El príncipe de la Paz pudo favorecer, aún más, a la familia del infante. En este sentido, por decreto de 4 de agosto de 1799, los hijos de don Luis recibían el título de Grandes de España de primera clase y recuperaron el uso del apellido Borbón, que Carlos III les había retirado; un año más tarde, consigue para don Luis

15. AGP, Reinados, Carlos IV, Patrimonios, leg. 6-1.

16. Bernardo de Iparraguirre, el 21 de septiembre de 1809. AGP, Reinados, José I, caja 6, exp. 3.

17. El rey Carlos III, entre otros bienes de su hermano, adquirió la casa que el infante tenía en El Pardo.

18. Para atraer al monarca, en febrero de 1801, se soltaron en Villaviciosa de Odón y Boadilla diversas perdices (un total de 724) que trajeron desde Valdelagua. También se informaba al monarca de la presencia de lobos, cuya caza le gustaba. AGP, Reinados, Carlos IV, Patrimonios, leg. 6-1.

María el arzobispado de Toledo y el capelo cardenalicio con el título de Santa María de Scala (López Marinas, 1989: 125 y 129).

Carlos IV se enfrentó, como su padre y tío, al problema de los daños de la caza. Durante el tiempo que mantuvo el arrendamiento de los bosques de Boadilla y de Villaviciosa ordenó eliminar parte de la caza. En este sentido, mandó acabar con los gamos, en 1786 se cazaron casi 4.500 conejos y, en abril de 1791, se ordenó terminar con los conejos, ya que estaban comiéndose todas las huertas. De este modo, en los primeros años de la década de 1790 los bosques quedaron «sin la antigua abundancia de caza mayor y menor».¹⁹ Pero no solo se tomaron medidas encauzadas a reducir el número de animales, sino que se llevaron a cabo proyectos encaminados a reducir los daños. En este sentido, en 1791, se potenció la siembra de granos en Boadilla y, desde 1793, en el Agostadero, para que la caza, al tener más alimento, no tuviese que salirse de los límites.

Este proyecto, llevado a cabo entre 1781 y 1800, supuso un gasto de 83.068 reales y 32 maravedíes por los costes de siembra. Sin embargo, los informes de los guardas confirmaron mayores recursos para la caza, lo que, sin duda, redundaría en una reducción de las cuantías a pagar por los daños de caza:

Tabla 3. Gastos, producto y pérdida (en reales) por la siembra de granos en Boadilla y el Agostadero²⁰

	Gastos	Ingresos	Quiebra
1791	17.942 y 33	4.568 y 8	13.374 y 25
1792	9.485 y 25	123 y 14	9.362 y 11
1793	30.535 y 21	23.218 y 2	7.317 y 19
1794	6.433 y 17		6.433 y 17
1795	19.924 y 26	7.120 y 6	12.804 y 20
1797	26.254 y 2	10.223 y 2	16.031
1798	15.571 y 7	7.323 y 3	8.248 y 4
1799	19.415 y 33	9.918 y 30	9.497 y 4
Total	145.563 y 28	62.494 y 30	83.068 y 32

También se prestó especial atención a la obtención de recursos e ingresos, toda vez que, desde la corte, en una situación de crisis fiscal por la necesidad de dinero con el que hacer frente a los gastos del reino, se impulsaron proyectos de racionalización y mejora en la obtención de recursos en el real patrimonio. En este sentido, la venta de madera y de leña, una de las principales fuentes de ingre-

19. Carta de don Bernardo de Iparraguirre al general Merlín de 4 de febrero de 1809. AGP, Reinados, José I, caja 6, exp. 3.

20. Informe de Bernardo de Iparraguirre de 31 de diciembre de 1800. AGP, Reinados, Carlos IV, Patrimonios, leg. 6-1.

so, tenía una especial importancia (Ramos Torre, 1971). Las noticias sobre podas son constantes, siempre con una lógica que tenía en consideración el crecimiento de las especies arbóreas y su ubicación. Así, por ejemplo, el 16 de septiembre de 1796, se ordenó cortar las ramas bajas de todos los pinos hasta la mitad del árbol poniendo el producto a la venta, si bien la baja calidad de este la dificultaba.

Destacaba, en este punto, la venta de retama, la cual estaba acordada con la Real Fábrica de Salitres de Madrid (en 1791, con la retama que se consiguió en Boadilla y en Villaviciosa se produjeron 83.209 arrobas de salitre) y que, según se indicaba en el Catastro de Ensenada, reportaba al señorío cada tres años 48 reales de vellón la fanega. En 1799, se arrendó al vecino de Alcorcón Justo Gómez la saca de retama por cinco años, en los que la administración percibió 136.000 reales de vellón. Este arrendamiento no se renovó y el 9 de agosto de 1804 se hizo contrato con don Manuel Segundo Martínez, asentista de maderas para las reales obras de Aranjuez, que tendría la compra de toda la retama por cuatro años, a razón de 15 cuartos cada haz de retama.

También los administradores prestaron atención a la venta de la bardaguera y de las piñas, por las que en 1805 Sebastián Calvo y Melchor Aulencia, vecinos de Villaviciosa, pagaron 840 reales por las de Boadilla y 340 por las de Villaviciosa, al tener menos, y al arriendo de pastos, sobre todo en el Soto de las Huelgas, donde el infante don Luis tenía algunos caballos de su yeguada, ya que se preocupó de mejorar la raza equina (Vázquez García, 1990: 274), y en diferentes prados en Boadilla, como el de los Majuelos, el Nal y el del Espino, donde, al menos en 1793, pastarían durante algunos meses las cabras de angora de la Casa de Campo (Camarero Bullón, 2005: 342).²¹ Sin olvidar la percepción de los derechos por las alcabalas, cientos antiguos y renovados, martiniega, penas de cámara, paso de merinas o bienes mostrencos y concejiles que se tenían en diferentes lugares.

Es importante señalar, tal y como estaba ocurriendo en otros lugares del real patrimonio, que, en 1806, don Bernardo de Iparraguirre, a instancias del secretario Pedro Cevallos, llevó a cabo diferentes pruebas con cebada, con dos variedades, la común y la ramosa, para dictaminar cuál de ambas era más productiva y en qué tipo de tierra —de secano o de regadío— (Seminario, 1806: 170-172).

Carlos IV también realizó otro deslinde. El 22 de julio de 1799 se realizó una nueva delimitación del bosque de Boadilla y de Villaviciosa, que reducía su extensión, sobre todo en la parte del bosque de Boadilla que lindaba con Majadahonda, Romanillos y Brunete.²² En estos años los vecinos de Boadilla habían pasado de recoger casi 8.000 fanegas de trigo anuales a solo 600 y de entre 18 y 20.000 arrobas de vino, a escasas 30.

Estos nuevos límites se realizaron por los daños de caza y por la petición de la justicia de Villaviciosa, Boadilla y Pozuelo de Alarcón. El monarca aceptó hacerlos para no perjudicar a los labradores de la zona y por el deseo real de reducir su extensión de caza para el «fomento de la agricultura». Carlos IV continuaba una línea marcada por algunos de los ministros ilustrados. En este sentido,

21. AGP, Reinados, Carlos IV, Patrimonios, leg. 6-1 y 2.

22. AGP, Reinados, Carlos IV, Patrimonios, leg. 6-2.

poco antes, en 1787, el conde de Floridablanca aprobaba una instrucción en la que, al respecto, indicaba que esta conservación de los montes obliga a poner cuidado en los rompimientos de tierra y a formar alguna regla de ellos. Por una parte, se interesa la agricultura y aún la población en que las tierras se aprovechen con las siembras y cultivos y, por otra, es contra la misma agricultura destruir, con motivo de ellas, los montes ya plantados y útiles para los arbolados, leñas y madera (Conde de Floridablanca, 1982).

De este modo, Fernando VII, años más tarde, en la misma dirección, el 14 de noviembre de 1808, ordenaría a la secretaría de Estado y Despacho la elaboración de un reglamento sobre los aprovechamientos de la caza, bosques y tierras de los reales sitios para producir utilidad y recursos económicos al real erario «ya propias para el cultivo ya a propósito para pastos».²³

Pocos años después de realizar este deslinde, el 1 de julio de 1803, don Luis María, ya cardenal de Toledo, cedería a su hermana doña María Teresa de Borbón el mayorazgo heredado de su padre «con todas las jurisdicciones, acciones, derechos y preeminencias». María Teresa era, desde el 11 de septiembre de 1797, la mujer de don Manuel de Godoy. Es muy probable que esta decisión, que suponía unas rentas de 240.000 reales anuales,²⁴ así como la adquisición a su cuñado por parte del príncipe de la Paz, el 25 de mayo de 1803, del Soto y castillo de Aldovea, posesión que había pertenecido a los arzobispos de Toledo desde el siglo XIII, estuviesen mediatizadas por el propio Manuel de Godoy (Labrador Arroyo, 2019: 128).²⁵ Asimismo, dio poder y facultad a su mujer para poder administrar los bienes del Estado de Chinchón. Doña María Teresa encargó la administración a don Francisco del Campo, excepto en los bosques de Boadilla y de Villaviciosa, donde Bernardo de Iparraguirre continuaría como guarda mayor.

En estos años, Godoy, que también estaba configurando un importante patrimonio, el 20 de octubre de 1800 adquirió a los herederos de la marquesa de Muriello la huerta de Villaviciosa por 234.734 reales y 31 maravedíes, que producía 3.442 reales y 26 maravedíes; pero este bien no se incluyó en el Estado de Chinchón, siendo confiscado durante la Causa de El Escorial.²⁶

Poco después, doña María Teresa se alejó de su marido y se marchó, en 1804, a Toledo en compañía de su hermano. Tras el decreto de 20 de marzo de 1808 se incautaron algunos bienes y posesiones del Príncipe de la Paz, no de su esposa (Godoy permaneció bajo custodia en el castillo de Villaviciosa entre el 2 y el 22 de abril, cuando inició su viaje a Bayona; La Parra, 2005), los cuales, como veremos, serían integrados, pocos meses más tarde, ya bajo el gobierno francés, en la Dirección General de Bienes Nacionales para su posterior venta pública. Esta corte ilustrada en Boadilla del Monte y Villaviciosa de Odón, con sus bosques y tierras de labor, sufriría un proceso de destrucción y de pérdida, de proyecto inacabado (Rodríguez de la Flor, 2013: 31).

23. AHN, Estado, leg. 22A, núm. 10.

24. AHN, Estado, leg. 2.566.

25. AGP, AG, leg. 359.

26. AHN, Consejos, leg. 17.806.

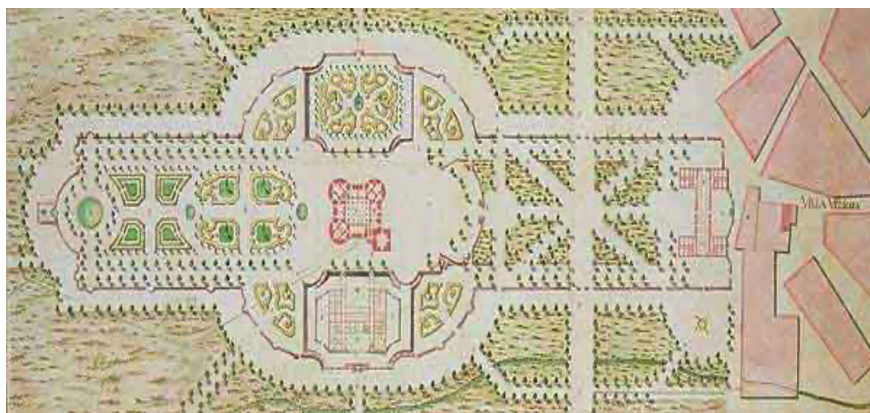


Imagen 1. Plano del Castillo de Villaviciosa de Odón. © Ministerio de Defensa de España.

La venta de bienes nacionales durante el reinado de José I

La situación de la hacienda y las necesidades del conflicto bélico obligaron a la administración napoleónica a tomar medidas que permitiesen aumentar los recursos públicos. En este sentido, como había ocurrido durante el reinado de Carlos IV, con la denominada Desamortización de Godoy, la venta de bienes en manos muertas se presentaba como una manera, por un lado, de reducir la deuda pública, y por otro, de conseguir recursos para la nueva administración y para mantener el conflicto militar.

La tierra, de manera directa o indirecta, era la principal fuente de riqueza. En este sentido, su acceso, control y gestión se convirtieron en cuestiones relevantes, estableciéndose una relación directa entre la política, la propiedad de la tierra y la estructura social. La modernización en la manera en que se administraba y la posesión o tenencia de esta se presentaban, en estos momentos, como una manera de modernizar el país y de generar importantes ingresos con los que solventar la situación económica, por lo que resultaban necesarias la venta y la enajenación de toda una serie de propiedades en manos muertas.

En este proceso, Napoleón Bonaparte promulgó el 4 de diciembre de 1808, en Madrid, un decreto de desamortización de los bienes del Santo Oficio en el cual, además, se reducía a una tercera parte el número de casas monásticas en España, sin especificar cuáles serían; se procedería a la confiscación de los bienes de los conventos suprimidos para incorporarlos al Ministerio de Hacienda (Revuelta, 1979: 16). Pocos meses más tarde, el 9 de junio de 1809, se decretaba la venta de las fincas urbanas y rústicas de las órdenes religiosas al ser consideradas bienes nacionales. La encargada de estas ventas sería la Dirección General de Bienes Nacionales, creada el 10 de julio de 1809 y dirigida desde el 20 de julio por el

consejero de Estado Juan Antonio Llorente (Dufour, 2014: 112).²⁷

Un poco más tarde, el 18 de agosto de 1809, se consideraron bienes nacionales las fincas y posesiones de los jesuitas expulsados, las de los seis colegios mayores de Alcalá, Valladolid y Salamanca, los bienes mostrencos, los que pertenecían al real patrimonio y que no se habían establecido para el mantenimiento de este, conforme al Título IV del Estatuto de Bayona, los bienes libres y vinculados de las personas comprometidas por los decretos de confiscación y los bienes de las órdenes regulares, monásticas, mendicantes, colegios y conventos suprimidos (Mercader Riba, 1971: 123-126).

Asimismo, el 18 de septiembre, se incorporaban por decreto como bienes nacionales los de las órdenes militares que no se habían señalado para la dotación del Gran Tesorero de la Orden Real de España y los que se hallaban ya elegidos por las séptimas partes segregadas de las Comunidades, Cuerpos, Cabildos y fundaciones eclesiásticas, así como los mandados vender por Carlos IV pertenecientes a las obras pías, capellanías, memorias y aniversarios y los conventos de monjas suprimidos o abandonados. El día 27 de este mismo mes, se decretaba también la desamortización de las cofradías, hermandades y congregaciones suprimidas (Mercader Riba, 1972: 591-594).

En este proceso, se aprobaría la venta de los bienes de la nobleza desafecta.²⁸ El 12 de noviembre de 1808, Napoleón decretó la confiscación de los bienes de diferentes personajes: los duques del Infantado, Híjar, Medinaceli, Osuna, el marqués de Santa Cruz y los condes de Fernán-Núñez y Altamira, el príncipe de Castel-Franco y el ministro Cevallos. Más tarde, su hermano procedería a apropiarse, en los meses siguientes, de los bienes de los marqueses de Ariza, Címera, Villafraña, Villariza, Revilla, Camarasa, Portago y Lazán, de los condes de Montijo, Puñoenrostro, Miranda, Castelflorido y Salvatierra y del duque del Parque (Mercader Riba, 1983: 319). Con todos estos decretos se pretendía liquidar la deuda adquirida en los reinados anteriores, premiar los apoyos recibidos, sufragar la guerra y redistribuir la posesión de la tierra.

Los bosques de Boadilla del Monte y Villaviciosa de Odón durante el periodo napoleónico

Durante los primeros meses de la ocupación francesa no se tenía una idea clara sobre el futuro de Boadilla y de Villaviciosa. Sobre la mesa estaban dos opciones. Por un lado, incorporarlos al real patrimonio, toda vez que eran posesión de un infante real y sus bosques estaban arrendados por los monarcas precedentes para practicar la caza, aunque no se costeara lo acordado desde 1806. Por otro, venderlos y utilizar sus rentas para pagar la deuda.

Entre ambas, la segunda parecía la más factible, ya que José I prefería trasladarse a la Casa de Campo y a El Pardo para practicar la actividad cinegética,

27. El ministro Cabarrús, por decreto de 11 de abril de 1809, ya tomó las primeras medidas para administrar los bienes que hasta la fecha habían sido secuestrados.

28. AHN, Fondos Contemporáneos. Ministerio de Hacienda, leg. 2.587.

mucho más próximos a Madrid, y por los gastos que los daños de caza generaban a la real hacienda, toda vez que el proyecto de cercado que se planteó en los últimos años de vida del infante don Luis no se llevó a cabo, como manifestó el general Merlin a don Bernardo de Iparraguirre el 4 de febrero de 1809 y que los beneficios que allí se producían servían, principalmente, para cubrir solo los gastos ordinarios relativos a los salarios y al mantenimiento de los lugares.²⁹

Mientras se tomaba una decisión, el guarda mayor, don Miguel de Iparraguirre, intentaba obtener recursos. En este sentido, la venta de leña mantuvo su importancia. Desde mediados de 1808 hasta el 15 de noviembre de 1809 se autorizaron diversas sacas y cortas de leña a los ayuntamientos de Getafe y de Pinto para el servicio de las tropas francesas;³⁰ al mismo tiempo, los Cinco Gremios Mayores de Madrid continuaron extrayendo madera de pino; así, en los primeros quince días de noviembre de 1809 se extrajeron del bosque de Boadilla 5.282 arrobas³¹ (habían acordado adquirir la arroba de encina a 10 cuartos, la de Fresno a 8 cuartos y medio y a 8 cuartos la de pino).³²

Ahora bien, en este periodo se incrementaron las cantidades adeudadas a los oficiales del lugar. El montero mayor, don Antonio de Mollinedo, y don José Álvarez del Valle procedieron a pagar, en cumplimiento de las órdenes recibidas, los salarios de los oficiales de El Pardo y de la Casa de Campo, al ser lugares de caza real, pero no lo hicieron en Boadilla ni en Villaviciosa, ya que el monarca no iba allí a cazar. En este periodo, por ejemplo, se contrajeron 73.675 reales y 6 maravedíes de deuda por la tesorería general y 16.934 reales y 32 maravedíes por los bosques, en concepto de salarios del guarda mayor, guardas y demás dependientes de los bosques.³³

Al final, las posesiones del condado de Chinchón serían incorporadas a los Bienes Nacionales. Así lo informaba al emperador el conde de Melito, superintendente mayor de la real casa y patrimonio, desde Madrid el 4 de septiembre de 1809.³⁴ Los señoríos de Boadilla y de Villaviciosa fueron declarados, el 15 de noviembre de dicho año, bienes nacionales al ser haciendas libres correspondientes a los herederos del infante don Luis; incorporándose a la Dirección General de Bienes Nacionales, la cual debía encargarse de su venta.³⁵

29. AGP, Reinados, José I, caja 6, exp. 3.

30. AGP, Reinados, José I, caja 6, exp. 11.

31. Escrito de Miguel de Iparraguirre al conde de Melito de 27 de diciembre de 1809. AGP, Reinados, José I, caja 6, exp. 10.

32. En 1809, hasta el 15 de diciembre, cuando la administración y gobierno del bosque de Boadilla pasaron a la Dirección General de Bienes Nacionales, por ejemplo, se recibieron 28.297 reales y 46 maravedíes por parte de los Cinco Gremios Mayores por 30.067 arrobas de leña y 3.128 reales y 7 maravedíes por la venta de leña al por menor, conforme a los asientos realizados por Antonio Marbán y por Felipe Lozano, mientras que los gastos por esta leña fueron de 9.086 reales y 28 maravedíes. AGP, Reinados, José I, caja 6, exp. 9.

33. AGP, Reinados, José I, caja 6, exp. 9.

34. AGP, Reinados, José I, caja 6, exp. 11.

35. AGP, Reinados, José I, caja 6, exp. 8.

Este proceso también afectó a otros bienes de miembros de la familia real. Así, algunas de las encomiendas de los infantes Carlos María Isidro, Antonio Pascual y Francisco de Paula de las órdenes de Calatrava y Alcántara se integrarían, por decreto de 29 de mayo de 1810, al Real Heredamiento de Aranjuez con el objeto de aumentar las rentas de este real sitio conforme a lo establecido en el Estatuto de Bayona. De este modo, se tendrían que incorporar la encomienda mayor de Castilla de la orden de Calatrava, así como las encomiendas de Moral, el Viso y Santa Cruz, que pertenecían al infante don Carlos María Isidro, las de Manzanares y Monreal, que eran del infante don Antonio Pascual, y la de Corral de Almaguer, la de Montealegre y de Socuéllamos, que eran del infante don Francisco de Paula.³⁶

Los palacios y bosques de Boadilla y de Villaviciosa fueron incorporados el 6 de diciembre de 1809 a la administración de la Dirección General de Bienes Nacionales, conforme a la petición del conde de Cabarrús a la Dirección General a través de don Antonio Vigil de Quiñones, administrador de los bienes del condado de Chinchón, y de don Manuel de Palacios, teniente del administrador de los bienes en Villaviciosa, como reconoció el administrador general de los citados bienes en la provincia de Madrid don Matías Bayo:³⁷ enseguida pasamos a una huertra que se halla frente y a muy poca distancia de dho castillo, cercada de tapias, de fábrica con su fuente de agua de pie, y estando dentro de ella se paseó por su alrededor dho Quiñones tomó tierra del suelo y la tiro al aire, preguntó algunas cosas y mandó otras varias al capataz y jornaleros de ella, e hizo otros actos de legitima y verdadera posesión.³⁸

La venta de Boadilla y el resto de los sitios del señorío de Chinchón podría reportar beneficios a la Corona. En total, conforme con el testimonio de la toma de posesión de 6 de diciembre de Miguel de Iparraguirre, unos 89.089 reales de vellón, sin tener en consideración que muchas fanegas de tierras no estaban ni arrendadas ni trabajadas directamente y que los ingresos por la madera de ambos bosques no estaban recogidos y cada año aumentaban. Como escribió Bernardo de Iparraguirre al conde de Melito el 28 de septiembre de 1809, de los bosques de Boadilla y de Villaviciosa se podían sacar más de 80.000 arrobas de madera de fresno (la encina era mucho menor al haberse cortado mucho antes) y una gran cantidad de pino para proveer al ejército, además de álamos negros muy útiles para los maestros de coches y carreteros,³⁹ así como retamas, apreciables para las tahonas y fábricas de ladrillos y tejas de Madrid.⁴⁰

36. AGP, Reinados. José I, caja 74, exp. 16.

37. Testimonio de la posesión del Estado de Chinchón. AGP. Reinados, José I, caja 6, exp. 8.

38. AGP, Reinados, José I, caja 6, exp. 8.

39. Así, por ejemplo, Pedro Chapiel solicitó en 1800 comprar 6 chopos para hacer tableros destinados a cajas de coche. AGP, Reinados, Carlos IV, Patrimonios, leg. 6-1.

40. Bernardo de Iparraguirre señalaba en esta carta que el pino solo era bueno para «hermosear terrenos ínfimos y ociosos», ya que donde se producía no florecía otro vegetal. Además, si se talaba no volvía a retoñar, como otras especies. Recomendaba talar los pinos y sustituirlos por encinas y robles, que además producen bellotas. AGP, Reinados, José I, caja 6, exp. 3.

Para su incorporación se llevaron a cabo una serie de averiguaciones. En Villaviciosa de Odón, conforme la pesquisa realizada, se recogía que había un castillo-palacio de sólida fábrica, diversas casas, muchas fanegas de tierra y una huerta cercada, que llamaban del Infante, contigua al castillo-palacio, con mucha abundancia de agua y un bosque, dos molinos harineros, de una piedra, aunque uno estaba destruido, y también los derechos de alcabalas y cientos, entre otros, que pagaban las villas de Chinchón, Ciempozuelos y otros cinco pequeños pueblos:⁴¹

Tabla 4. Bienes que pertenecían al estado de Chinchón y que se incorporarían a la Dirección General de Bienes Nacionales el 6 de diciembre de 1809⁴²

Posesión del castillo de Villaviciosa	Reales de vellón
El castillo	
Una casa grande de ladrillo en la plaza del pueblo de habitaciones bajas, con patio con fuente y paneras	1.100
Otra casa de buena fábrica que ocupaban los alcaldes mayores	550
Otra casa, llamada paneras viejas, con patio y fuente	440
1.900 fanegas de tierra labrantía de diversa calidad que producían 400 fanegas de trigo al año	16.000
Un majuelo de 6 aranzadas de viñas viejas de tinto	80
Réditos de censos perpetuos impuestos en varias fincas	2.130
Réditos de censos redimibles en un lugar de Carranque al 3% anual	2.146
Un molino harinero con agua de pie	475
Un molino harinero, perdido e inutilizado, llamado del Vispo	
Una huerta con agua	400
Una huerta principal, cercada, de 6 fanegas, al lado del castillo, con árboles frutales, fresas, espárragos y legumbres	4.400
Un bosque de encina, pinos, fresnos, retama y álamos de 2 leguas de largo y tres cuartas de ancho con 3 casas de guardas, lindero al río Guadarrama (estaba arrendado al monarca Carlos IV)	22.000
Alcabalas y cientos en Villaviciosa	5.443
Alcabalas del 4% por la venta de fincas	400
Total	55.564

41. Informe de don Miguel de Iparraguirre al conde de Melito de 5 de noviembre de 1809. AGP, Reinados, José I, caja 6, exp. 5.

42. Documento de 13 de enero de 1810. AGP, Reinados, José I, caja 6, exp. 8.

Sacedón de Canales	
Heredamiento de El Ejido, de 100 vallejos con 128 fanegas de tierra de pasto y labor	700
Un censo perpetuo sobre un pedazo de tierra de viña de uva blanca	160
46 fanegas de tierra sin labrar, que no estaban arrendadas	
Alcabalas y cientos	155
Total	1.015
Moraleja de En medio	
480 fanegas de tierra labrantía (muy pocas estaban arrendadas)	160
Alcabalas y cientos	2.087
Alcabalas al 4% de ventas de fincas y posesión	300
Total	2.547
Moraleja la Mayor	
Alcabalas y cientos	102
Serranillos	
Alcabalas	1.687
Derechos de ventas de fincas al 4%	150
Un terreno de pasto y labor llamado «las Cárcavas del Burro»	150
Total	1.987

Por su parte, en el caso de Boadilla, la posesión comprendería el palacio, construido por Ventura Rodríguez, con su huerta, grande y hermosa, con muchos árboles frutales, que era más de recreo que de producción por la ausencia de agua, ya que en verano era necesario usar una noria con 2 mulas, toda ella cerca de fábrica abovedada y la fuente de las Conchas, hoy en el Campo del Moro, realizada por Felipe de Castro y concluida por su discípulo, Manuel Álvarez, que fue tasada en 240.000 reales.

También se encontraban en las proximidades del palacio el olivar de Mirabal, de 240 fanegas, que en algunos años producía más de 200 arrobas de aceite; el bosque de Boadilla, muy útil para la caza menor y con buena leña, que tenía 16.400 varas de circunferencia y que, como ocurría con el de Villaviciosa, tenía alquilado el monarca. Dentro del bosque había varias casas para los guardas: la casa de la Pingarrona, a una legua de Boadilla, la del Monge, a legua y media, la de los Pinos, a media legua, la de Valdecobos, a medio cuarto de legua, y la de San Babilés, distante un cuarto de legua de Boadilla⁴³ (tabla 5).

43. AGP, Reinados, Carlos IV, Patrimonio, caja 6-1.

Además, estaban los lugares que llamaban el Agostadero, que se podía arrendar o labrar directamente, y la Veguilla, donde se podían poner muchas huertas por tener bastante agua o fomentar los viveros de árboles, que comprendían 326 fanegas de tierra.⁴⁴ Todas estas tierras, sin agregar los lugares de labrantía que estaban arrendados, denominados del Señorío, podían generar unos beneficios, libres de gastos, de unos 30.000 reales de vellón.

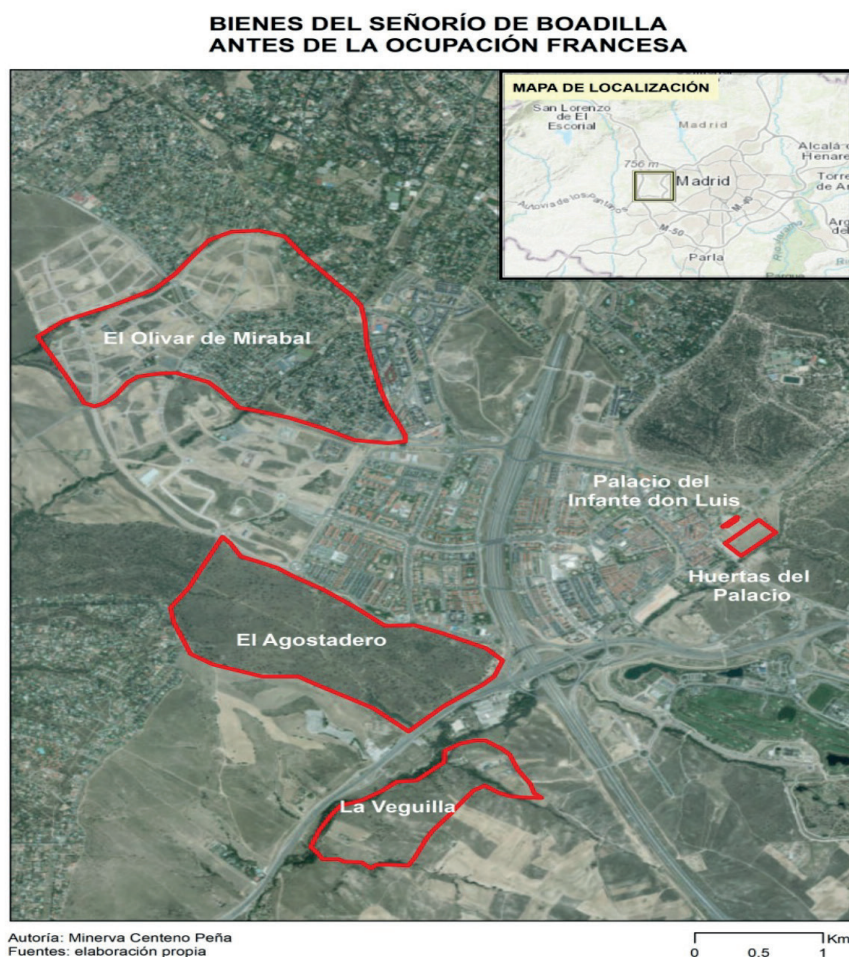
Tabla 5. Bienes que pertenecían al estado de Chinchón y que se incorporarían a la Dirección General de Bienes Nacionales el 6 de diciembre de 1809⁴⁵

Señorío de Boadilla	Reales
El palacio nuevo con muebles	
La huerta cercada del palacio de 23 fanegas, con árboles frutales	
2 casas llamadas del Gallinero, enfrente del palacio	360
Otra casa donde vive un capellán de la capilla del Santísimo Cristo de la Misericordia, sita en la iglesia parroquial de la villa	
Un olivar de 240 fanegas con 6.500 pies de olivos, con casa para el guarda, que produce para sostenerse	
420 fanegas de tierra labrantía sin cultivo, excepto algunas pocas que estaban arrendadas	428
Una alameda de álamos negros de 16 fanegas, en las proximidades de la villa	
Alcabalas y cientos	781
Alcabalas y cientos de la villa de Pozuelo de Alarcón	2.688
Alcabalas y cientos de Villanueva de la Cañada	1.235
Alcabalas y cientos de Majadahonda	382
Un bosque igual que el de Villaviciosa, con 3 casas	22.000
Otro bosque denominado el Prado de la Veguilla, poblado de álamos negros y un terreno que se llama el Agostadero, poblado de encinas y retamas, de 180 fanegas con una casa en San Babilés, en arrendamiento	
Total	27.874

En estas tablas no están contabilizadas 13 fanegas de trigo en el partido de Villaviciosa por el arrendamiento de diferentes tierras en el despoblado de la Zarzuela, que hacían 520 reales. Sin duda, como hemos apuntado, los ingresos podían resultar mayores gestionando adecuadamente el uso de la tierra, la venta de la leña y otros derechos, y aumentando el control sobre los vecinos de los 12 municipios próximos cuyas actividades furtivas generaban importantes daños y que en los últimos años se había relajado.

44. AGP, Reinados, José I, caja 6, exp. 8.

45. Documento de 13 de enero de 1810. AGP, Reinados, José I, caja 6, exp. 8.



Mapa 1. Bienes del señorío de Boadilla antes de la ocupación francesa

Por su parte, los gastos por cargas y salarios eran inferiores, suponiendo unos 58.547 reales, a los que se debían de sumar 3.102 reales de vellón que disfrutaban las viudas de dos peones de la huerta del palacio de Boadilla y dos criados jubilados de palacio.⁴⁶ En esta relación no se incluían las cuantías por daños de caza, sin duda, más elevadas que los propios gastos ordinarios:

46. AGP, Reinados, José I, caja 6, exp. 8.

Tabla 6. Cargas y salarios de Villaviciosa y Boadilla⁴⁷

	Reales
Administrador de Villaviciosa y Boadilla, con obligación de mantener un caballo	8800
Teniente	3.850
Alguacil mayor de Villaviciosa	1.100
Escribano de Villaviciosa, que también lo es de número	960
Médico, que también lo es de la villa de Villaviciosa	540
Cirujano	480
Alcalde mayor	6.600
Sobreguarda	4.400
2 guardas	6.600
Escribano de diligencias	1.650
Pensión que se daba del molino perdido al cura de Villaviciosa	560
Capellán de la capilla del santísimo Cristo de Boadilla	3.572
Un ayuda del sobreguarda de Boadilla	3.850
3 guardas de Boadilla	9.900
Otro guarda que reside en el olivar de Mirabal	2.560
Médico, que también lo es de Boadilla	550
Cirujano	275
Boticario	2.300
Total	58.547

Las primeras subastas de bienes nacionales por parte de la Dirección Nacional fueron un éxito (Dufour, 2014: 115). Espoleado, Llorente, el 25 de agosto de 1810, remitió al conde de Melito una nueva relación de bienes de donde se podrían sacar 34.729.000 reales de vellón, en la cual se incluían algunas posesiones reales como el Soto de Roma, que había tenido Manuel de Godoy, San Fernando y Aldovea y la Florida.⁴⁸

Aunque la venta de estos bienes del real patrimonio no se produjo, ya que los administradores convencieron al ministro de Hacienda de la utilidad de mantenerlos dentro de los bienes de la Corona, la Dirección General de Bienes Nacionales consiguió vender a finales de 1809 los bosques de Boadilla del Monte y de Villaviciosa al general francés Christophe-Antoine Merlin, conde de Merlin de 1811.

47. Documento de 13 de enero de 1810. AGP, Reinados, José I, caja 6, exp. 8.

48. AGP, Reinados, José I, caja 26, exp. 18.

Merlin y su mujer, a instancias del ministro Cabarrús, ya habían fijado sus ojos sobre estas posesiones. En este sentido, doña Mercedes Santa Cruz y Montalvo, sobrina del ministro O'Farrill y esposa del general francés, le escribía el 31 de octubre de 1809 para informarle que:

Te dije que la tasación de Villaviciosa era de 99.000 reales de venta. Es una magnífica propiedad de la cual puedes sacar partido. Da las órdenes definitivas para comprarla; es cuestión de dos días. Yo no me decido sin tu opinión (Figueroa, 1934: 86).

Finalmente, Merlin adquirió, con la mediación del conde de Cabarrús, el palacio de los duques de Osuna en Madrid y el palacio y bosques de Boadilla del Monte y de Villaviciosa. La posesión de estos lugares no le granjeó grandes beneficios, debido a la presión de la guerra. La zona estuvo azotada por hombres armados y fue campo de batalla durante el ataque inglés, estableciéndose un frente en Majadahonda y Boadilla que originó daños significativos en los bosques y en la posesión adquirida por Merlin. Por su parte, el guarda mayor, Miguel de Iparraguirre, siguió velando por los intereses de la condesa de Chinchón.

Bibliografía

- Álvarez de Linera, A. (1948). «La extraña conducta de Carlos III con su hermano don Luis». *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo*, 1, 33-51.
- BAUER MANDERSCHIED, E. (1980). *Los montes de España en la Historia*. Madrid: Ministerio de Agricultura.
- BONET CORREA, A. (2013). «El infante don Luis y la arquitectura». En: CALVO SERRALLER, F. (ed.). *Goya y el infante don Luis: el exilio y el reino*. Madrid: Patrimonio Nacional, 91-104.
- BRAVO LOZANO, J. (1993). *Montes para Madrid. El abastecimiento de carbón vegetal a la Villa y Corte entre los siglos XVII y XVIII*. Madrid: Caja de Madrid.
- CAMARERO BULLÓN, C. (2005). *Madrid y su provincia en el Catastro de Ensenada. II. Los pueblos de Madrid*. Madrid: Ediciones del Umbral.
- CONDE DE FLORIDABLANCA (1982). «Instrucción reservada que la Junta de Estado, creada formalmente por mi decreto de este día, 8 de julio de 1787, deberá observar en todos los puntos y ramos encargados a su conocimiento y examen». En: *Escritos Políticos*. Murcia: Academia Alfonso X El Sabio, art. LXXIX (ed. y estudio de J. RUIZ ALEMÁN).
- CRESPO DELGADO, D. (2012). *Árboles para una capital. Árboles en el Madrid de la Ilustración*. Madrid: Doce Calles - Fundación Juanito Turriano.
- DUFOUR, G. (2014). *Juan Antonio Llorente. El factótum del rey intruso*. Zaragoza: PUZ.
- FIGUEROA, A. de (1934). *La condesa de Merlin. Musa del Romanticismo*. Madrid: Imprenta de Juan Pueyo.
- GUTIÉRREZ GARCÍA-BRAZALES, M. (1984). «El cardenal Lorenzana preceptor de los hijos del infante don Luis». *Anales Toledanos*, 18, 181-230.
- HERNANDO ORTEGO, J., MADRAZO GARCÍA DE LOMANA, G. (2017). «Firewood and Charcoal Consumption in Madrid during Eighteenth Century and Its Effects on Forest Landscapes». En: VAZ, E., JOANAZ DE MELO, C., COSTA PINTO, L. M. (eds.). *Environmental History in the Making. Volume I: Explaining*. Cham: Springer, 321-340. https://doi.org/10.1007/978-3-319-41085-2_18.

- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F. (1969). «Notas geográfico-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo XVIII (continuación)». *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, IV, 247-266.
- LA PARRA, E. (2005). *Manuel Godoy: la aventura del poder*. Barcelona: Tusquets.
- LABRADOR ARROYO, F. (2019). «Entre la costumbre y la transformación: el Real Sitio de San Fernando (1790-1814)». En: POLO ROMERO, L. A., TRÁPAGA MONCHET, K. (coords.). *Arqueología, Historia y Medio Ambiente: Visiones Cruzadas*. Madrid: Dykinson, 121-148. <https://doi.org/10.2307/j.ctv103xbw6.9>
- LÓPEZ MARINAS, J. M. (1989). «El infante don Luis de Borbón. La familia del infante don Luis de Goya». *Isla de Arriarán*, XXXIII, 75-115.
- (1989). «María Teresa Borbón Vallabriga, Princesa de la Paz, Condesa de Chinchón. 1780-1828». *Isla de Arriarán*, XXXIV, 97-157.
- (2011). *El infante don Luis de Borbón, su familia y Goya*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- MERCADER RIBA, J. (1971). *José Bonaparte, rey de España, 1808-1813*. Madrid: CSIC.
- (1972). «La desamortización en la España de José Bonaparte». *Hispania. Revista española de Historia*, 122, 587-616.
- (1983). *José Bonaparte. Rey de España. 1808-1813. Estructura del estado español bonapartista*. Madrid: CSIC.
- PONZ, A. (1782). *Viage de España*. T. VI. Madrid: Joaquín Ibarra.
- RAMOS TORRE, M.^a N. (1971). «Abastecimiento de carbón en Madrid de 1797 a 1808». *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, VII, 375-312.
- REVUELTA, M. (1979). «La Iglesia española ante la crisis del Antiguo Régimen (1803-1833)». En GARCÍA-VILLOSLADA, R. (dir.). *Historia de la Iglesia en España*. Vol. V. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 3-113.
- RODRÍGUEZ DE LA FLOR, F. (2013). «Cultura de la melancolía e ideologías del retiro y del desengaño en tiempos del infante Don Luis de Borbón». *Gaceta de Estudios del siglo XVIII*, I, 8-54.
- Semanario de Agricultura y Artes* (1806), núm. 506, 161-176. Disponible en <https://www.miteco.gob.es/ministerio/pags/Biblioteca/Revistas/pdf_SAP%2FSP_1806_20_506_161176.pdf>.
- TOVAR MARTÍN, V. (1989). «Ventura y desventura de don Luis Antonio Jaime de Borbón y Farnesio, hermano de Carlos III». *Reales Sitios*, 101, 32-44.
- URTEAGA, L. (1987). *La tierra esquilada. Las ideas sobre la conservación de la naturaleza en la cultura española del siglo XVIII*. Barcelona: Serbal-CSIC.
- VÁZQUEZ GARCÍA, F. (1990). *El infante don Luis Antonio de Borbón y Farnesio*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba.